

Office 365 Correo

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00219 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Office 365 Correo

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

CONTINUANDO DE BOYACÁ (revisado@revisos.com@boya.ac.cr)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00219 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-00219 - SUBSANAC., 2014-00219 - ADMONICION., 2014-00219 - DEMANDA., 2014

Referencia:

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA AGRICOLA DEL ESTADO, PROCEDENCIA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señor:

Me refiero a su señoría de lo de mandado a lo de demanda y a las demandas demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Agrícola del Estado y al Ministerio Público, Deseo Del Valle De Cerezo De Nariño y REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, 18002380004-2014-00219-01 instaurado por MONSIE YANIEL BARRERA CASTRO Y OTRO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de marzo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 812 del C.O.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 18002380004-2014-00219-00 instaurado por MONSIE YANIEL BARRERA CASTRO Y OTRO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Office 365 Correo

PROCEDENCIA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señor:

Me refiero a su señoría de lo de mandado a lo de demanda y a las demandas demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Agrícola del Estado y al Ministerio Público, Deseo Del Valle De Cerezo De Nariño y REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, 18002380004-2014-00219-01 instaurado por MONSIE YANIEL BARRERA CASTRO Y OTRO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 12 de marzo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 812 del C.O.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 18002380004-2014-00219-00 instaurado por MONSIE YANIEL BARRERA CASTRO Y OTRO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Deudo cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del artículo 189 de la Ley 1447 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subscritura y del acto que admitió la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 289, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los interesados por el término común de 25 días, a cargo de los cuales se controla el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1447 de 2011.

Se permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante y por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde su posición, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

**EDUÁN DAVID FORERO CHENONE**  
SECRETARIO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

ASUNTO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [revisado@revisos.com](mailto:revisado@revisos.com) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usar el correo electrónico para favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2432482 o cualquier correo electrónico a la siguiente dirección: [revisado@revisos.com](mailto:revisado@revisos.com)